

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Comité Directivo Virtual No.62 PDA La Guajira)**

FECHA: Marzo de 2023.

LUGAR: Virtual.

ASISTENTES: Gestor PDA La Guajira/ Líder PDA La Guajira

ORDEN DEL DÍA:

En el marco del Convenio Interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Departamento de La Guajira número 132 del 2008. El departamento de La Guajira por medio de su Gestor PDA La Guajira - ESEPGUA S.A E.S. P, cita el 21 de marzo del año 2023 al Comité Directivo No.62 a realizarse de manera virtual el 24 de marzo de 2023.

La solicitud de Gestor PDA La Guajira tiene como orden del día el siguiente:

1. Verificación de quórum.
2. Modificación al Plan Estratégico de Inversiones PEI – Capítulo 2023.
 - 2.1. Aprobación y asignación de recursos al Componente de Gestión Social del PDA de La Guajira, vigencia 2023, por valor de: \$564.260.000,00 – Fuente: SGP Departamento, de acuerdo al concepto favorable emitido por MVCT con fecha 20 de enero de 2023 y radicado 2023EE0001632.
 - 2.2. Aprobación y asignación de recursos adicionales al Componente de Gestión de Riesgo Sectorial del PDA de La Guajira, vigencia 2023, por valor de: \$500.445.724,00 – Fuente: SGP Departamento, de acuerdo al concepto favorable emitido por MVCT con fecha 15 de febrero de 2023. Es importante indicar que el Componente de Gestión del Riesgo Sectorial fue aprobado en el Comité Directivo N° 53 para las vigencias 2020-2023; en el Comité Directivo N° 61 se asignaron recursos para la vigencia 2023, soportado en el concepto favorable emitido en su momento por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible de la Dirección de Política y Regulación del MVCT.
3. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

2. Modificación al Plan Estratégico de Inversiones PEI – Capítulo 2023.

Se aprueba la modificación del PEI capítulo 2020-2023 con las siguientes fuentes de financiación:

SGP - Departamento: \$93.560.977.206,30.

Regalías Directas - Departamento: \$48.760.692.585,00.

Audiencias Públicas - Nación: \$5.592.236.917,00.
Estratégicos - Nación: \$19.112.805.075,00.
Crédito - Departamento: \$360.861.706,00.
Recursos Autoridad Ambiental: \$37.347.216.647,00.
Recursos Propios - Departamento: \$3.766.920.503,00.
Veolia - Otros: \$228.000.000,00.
Ecopetrol - Otros: \$6.500.000.000,00.
Compromiso por Colombia - Nación: \$70.305.019.943,00.
Valor total PEI capítulo 2020 - 2023: \$285.534.730.582,30.

Se aprueba la modificación del PEI capítulo 2023 con las siguientes fuentes de financiación:

SGP - Departamento: \$16.451.385.938,00.
Regalías Directas - Departamento: \$46.830.500.910,00.
Audiencias Públicas - Nación: \$5.061.746.817,00.
Estratégicos - Nación: \$975.550.173,00.
Crédito - Departamento: \$360.861.706,00.
Recursos Autoridad Ambiental: \$5.264.196.758,00.
Recursos Propios - Departamento: \$3.766.920.503,00.
Veolia - Otros: \$228.000.000,00.
Valor total PEI capítulo 2023: \$78.939.162.805,00.

Notas:

1. Es pertinente manifestar que previo a la expedición de los respectivos CDRs se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente.
2. El Gestor del PDA de La Guajira, presenta como parte integral del presente comité los documentos denominados: "Anexo No. 02 -PEI capítulo 2023 PDA La Guajira CD No.62" (Documento soporte – Microsoft Excel) y el documento "Anexo No. 02 - PEI capítulo 2023 PDA La Guajira CD No.62" (Documento base - PDF).

Se aprueba el PEI capítulo 2023 - componente Social, en el siguiente sentido:

Se asignan recursos a los siguientes subcomponentes:

- Línea de Comunicación: \$282.130.000 (SGP Departamento).
 - Línea de Participación Comunitaria: \$112.852.000 (SGP Departamento).
 - Línea de Capacitación: Programado: \$169.278.000 (SGP Departamento).
- Valor total componente Social: \$564.260.000.

Nota:

1. Se aprueba la asignación de recursos para el Plan de Gestión Social (2023), por valor de \$564.260.000. (Fuente: SGP Departamento), soportado en el concepto favorable emitido por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT, a través del documento denominado "Respuesta a radicado No. 2022ER0159820 Concepto Favorable al Plan de Gestión Social PDA Guajira vigencia 2023". del 16 de enero de 2023 con radicado No. 2023EE0001632, el cual fue remitido mediante correo electrónico del 20 de enero de 2023. Por lo que, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente y en el Concepto Favorable en comento. Así las cosas, se entenderá que, las inversiones a efectuar en la presente vigencia (2023), son las que se

encuentran estipuladas según los soportes, productos, cronograma y condiciones establecidas en el marco de dicho concepto técnico emitido por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial.

Se aprueba la modificación del PEI capítulo 2023 - componente Gestión del Riesgo, en el siguiente sentido:

Se asignan recursos a los siguientes subcomponentes:

Reducción: \$700.000.000. (Regalías directas Departamento).

Manejo de Desastres: \$500.445.724(SGP Departamento)

Valor total componente Gestión del Riesgo: \$1.200.445.724.

Notas:

1. El Plan de Gestión del Riesgo Sectorial (2020-2023) fue aprobado mediante el Comité Directivo No. 53 del PDA La Guajira (fecha: 13 agosto de 2021), soportado en el concepto favorable y aclaración al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial, emitidos por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible de la Dirección de Política y Regulación del MVCT, mediante correos electrónicos de fechas: 22 de julio de 2022 y 17 de febrero de 2022. Es importante indicar que el valor total aprobado es de \$2.286.445.724 (2020-2023), así las cosas, el valor que no se ejecutó en la vigencia 2022 en el subcomponente reducción es de \$700.000.000, por lo que este valor se traslada a la vigencia 2023 para su respectiva ejecución. Es pertinente indicar que se deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones particulares establecidas en el concepto favorable del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial (2020-2023).
2. El Gestor PDA La Guajira solicitó la asignación de recursos adicionales al subcomponente de manejo de desastres, por valor de: \$500.445.724.Fuente: SGP Departamento, se aprueba la modificación y asignación de recursos al componente de Gestión de Riesgo Sectorial, soportado en el concepto favorable emitido por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible de la Dirección de Política y Regulación - DPR del MVCT, remitido por correo electrónico por parte de la Directora de Política y regulación el 15 de febrero de 2023 a las 9:26am.Por lo que, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente y en el Concepto Favorable en comento. Así las cosas, se entenderá que, las inversiones a efectuar en la presente vigencia (2023), son las que se encuentran estipuladas según los soportes, productos, cronograma y condiciones establecidas en el marco de dicho concepto técnico emitido por parte de la DPR del MVCT.

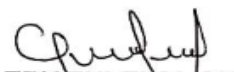
Es importante indicar que las acciones que se están desarrollando involucran los municipios vinculados al PDA La Guajira.

5. Propositiones y varios.

En este Comité Directivo no se presenta ninguna proposición.

Teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación enviada por el grupo Gestor PDA de la Guajira, para proceder a elaborar el respectivo **VOTO** del Comité Directivo No. 62.

FIRMA:



Gledy Zuleima Guevara Romero

Elaboró: Gledy Guevara-Contratista Subdirección de Programas - Líder PDA La Guajira.
Fecha: 22/03/2023